



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO N°89/
LITUECHE. 14 de Enero de 2014/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar y efectuar diversas actividades en el marco del Programa Actividades Municipales año 2014.
- Que para estas actividades se requiere de personal que efectúe los trabajos de preparación de eventos municipales.
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 y el acuerdo N°106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en el cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte íntegra los programas.
- El Decreto Alcaldicio N°2509 de fecha 04-12-2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- Las Bases Administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N°2817 de fecha 24-12-2013, que Aprueba las Bases Administrativas y Llama a Licitación Pública para la ejecución del "Programa Actividades Municipales año 2014".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público bajo la ID N°1743-156-LE13, la cual presenta dos oferentes:
 - Francisco Cornejo Orellana.
 - Mauricio Chávez Salas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta de evaluación de las ofertas de fecha 07 de Enero de 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a don Francisco Cornejo Orellana Rut N°9.956.692-2, las funciones de Encargado Eventos Municipales del Programa Actividades Municipales año 2014.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por don Francisco Cornejo Orellana, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** copia del presente Decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Soledad Olmedo Pizarro
Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal

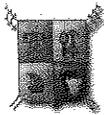


René Aguña Echeverría
René Aguña Echeverría
Alcalde

RAE/APC/MSOP/psv

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes



ACTA DE EVALUACION ENCARGADO EVENTOS MUNICIPALES PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

La Jefa del Departamento Social Carmen Olguin Palma, el Apoyo Profesional de la Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 10:00 horas del día 07 de Enero de 2014, revisan las propuestas para la Contratación de "Encargado Eventos Municipales, Programa Actividades Municipales", licitado mediante proceso ID N°1743-156-LE13.

Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

Requerimientos	Mauricio Chávez Salas	Francisco Cornejo Orellana
	9.423.779-3	9.956.692-2
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	SI
Capacitación en Manipulación de Alimentos	NO	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	20	20
Entrevista Personal	No se presenta	50
Acreditación de Experiencia Programas Municipales	No acredita	30
TOTAL DE LA OFERTA	20	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Francisco Cornejo Orellana para el cargo de Encargado Eventos Municipales Programa Actividades Municipales.

El postulante Mauricio Chávez Salas queda Fuera de Bases dado que no cumple con la Capacitación en Manipulación de Alimentos, Entrevista Personal y la Acreditación de Experiencia en Programas Municipales.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Carmen Olguin Palma
Jefa Departamento Social


Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 016

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2013, El proceso de Licitación N°1743-156-LE13, ("Encargado Eventos") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Actividades Municipales.

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 16 de Enero del 2014



Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209874-874
Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 16-01-2014 18:04:25
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 1743-156-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-43-SE14

SEÑOR (ES) : Francisco Arturo Cornejo Orellana	A Sr (a) : Francisco Arturo Cornejo Orellana
DIRECCIÓN : Manquehua s/n Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
FONO : 56-072-999999	
RUT : 9.956.692-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-156-LE13		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Cardenal Caro 796 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30141607	Producción de eventos	1 Unidad	Ver Bases	Valor con Impuesto incluido	4.200.000,00	0,00	0,00	4.200.000

Neto	\$	4.200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.200.000
Exento	\$	0
Total	\$	4.200.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Encargado Eventos DESDE 1743-156-LE13

Nota: Monto con impuesto del 10% incluido.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>